EL COMERCIO PARAGUAYO
Compañía de Seguros

ORIGINAL

Codigo de Seguridad: 3180234849

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1402002792	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /TODO RIESGO CONTRATISTA)
Documento: 933.709-1	Asegurado: EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS
Domicilio: CAPITAN BRIZUELA 577 E/DOMINICANA Y PITIANTUTA	Localidad: ASUNCIÓN - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
20/12/2019	12:00 hs. de 10/12/2019	12:00 hs. de 28/02/2021	446	Gs. 370.000.000

Entre EL COMERCIO PARAGUAYO S.A CIA. DE SEGUROS GENERALES en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.066.116
I.V.A. s/Prima	206.612
Premio	2.272.728
Rec. Financiero	206.611
Iva s/ Rec.Fin.	20.661
Costo Financier	227.272
COSTO FINAL	2.500.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

1-0043	Según Res.: 254/99	Fec. 10/06/1999

Forma parte integrante de esta Póliza la Resolución Nº 33 del Banco Central del Paraguay.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/12/2019	1.250.000
1	20/01/2020	1.250.000
TOTAL		2.500.000

Emitido en ASUNCIÓN, 20 de diciembre de 2019

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.
COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Hugo Elizeche
Presidente

Manuel Gamarra Elizeche
Vice Presidente

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

Casa Central: Alberdi 453 - Telefax 439 3000 (R.A.)
www.elcomercioparaguayo.com.py
Asunción, Paraguay

EL COMERCIO PARAGUAYO
Compañía de Seguros

ORIGINAL

Póliza Nro: 1402002792
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS

Codigo de Seguridad: 3180234849

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	TODO RIESGO CONTRATISTA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID 356749, SEGUN CONTRATO N° 50/2019 FIRMADO CON SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SENADIS, ID 356749.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Trescientos Setenta Millones) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro **UBICACION DEL RIESGO:** SEGUN ESPECIFICACIONES.-, DENTRO DEL PAIS	370.000.000	2.066.116
	TOTALES	370.000.000	2.066.116

CAPITALES ASEGURADOS.
Valor del contrato, incluyendo materiales o rubros suministrados por el Asegurado, a prorrata hasta la suma de (Valor Real del Contrato G. a declarar) G.....170.000.000.-
COBERTURAS OTORGADAS.
Quedan amparados los riesgos descriptos en las Condiciones Particulares Especificas, que son:
- Cobertura Principal "A",
- Cobertura Principal "B",
- Cobertura Principal "C",
- Cobertura Principal "E", limitándose la responsabilidad civil extracontractual con relación a daños materiales producidos a bienes de terceros que surjan de eventos/vigencia, hasta la suma de G.....50.000.000.-
- Cobertura Principal "F", limitándose la responsabilidad civil extracontractual con relación a muerte o lesiones corporales a terceros que surjan de eventos/vigencia, hasta la suma de G.....150.000.000.-
- Cobertura Principal "G",Gastos por Remoción de Escombros.-

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

EL COMERCIO PARAGUAYO
Compañía de Seguros

ORIGINAL

Póliza Nro: 1402002792
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS

Codigo de Seguridad: 3180234849

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

LIMITE MAXIMO DE CAPITAL ASEGURADO EN CONJUNTO Y DE RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR.
G. 370.000.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS SETENTA MILLONES).-

FRANQUICIA DEDUCIBLE.
10% (diez por ciento) del monto de todo y cada siniestro, a cargo del asegurado.

PERIODO DE MANTENIMIENTO CON COBERTURA.
Se hace constar que dentro de la vigencia otorgada por la presente póliza queda incluido y amparado el PERIODO DE MANTENIMIENTO correspondiente, conforme a lo declarado en la Propuesta Formulario por el Contratista.

ACLARATORIA SOBRE LO ENUNCIADO CON EL TITULO DE "ASEGURADO" EN LA PRESENTE POLIZA.
Se hace constar que conforme a lo requerido por la Contratante, con todos los derechos y obligaciones que puedan emerger de la presente póliza, serán considerados como ASEGURADO la firma EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS., como Contratista, la SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SENADIS, como Contratante, y todo eventual SUB-CONTRATISTA que intervenga en la ejecución de los trabajos, por sus respectivos derechos e intereses, y con los alcances que se detallan en el contrato suscripto entre las partes.

DE LA SUSPENSIÓN DE LA COBERTURA.
Queda establecido que el Asegurador no podrá suspender las respectivas coberturas sin previa comunicación por escrito a la SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SENADIS.-

---

ENDOSO No. 1 - COBERTURA DE PERDIDAS O DAÑOS CAUSADOS POR HUELGA, MOTIN Y CONMOCIONES CIVILES.
Queda entendido y convenido que, sujeto a los terminos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidas en la presente póliza o en ella endosados, y sujeto al pago previo de la extra prima por parte del Asegurado, así como a las Condiciones Especiales que aparecen a continuación, este seguro se extiende a cubrir las perdidas o daños causados por huelga, motin, y conmociones civiles que, para los efectos de este endoso, significarán pérdidas o daños en los bienes asegurados que sean causados directamente por: